



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0602-2019-UNAP

Iquitos, 05 de abril de 2019

VISTO:

El recurso presentado el 03 de abril de 2019, por doña Jesús del Carmen Cubas Pérez, , nivel STB, desempeñando el cargo de Secretaria IV, asignada a la Facultad de Ciencias Forestales, sobre modificación de la Resolución Rectoral N° 0425-2019-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0425-2019-UNAP, de fecha 05 de marzo de 2019, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Lima del 10 al 12 de abril de 2019, de doña Jesús del Carmen Cubas Pérez, nivel STB, desempeñando el cargo de Secretaria IV, asignada a la Facultad de Ciencias Forestales, para que participe en el “Diplomado Nacional de Capacitación y Actualización para Secretarias y Asistentes de Gerencia: Sistemas Administrativos del Sector Público”. Los Sistemas Informáticos y Herramientas (SIGA-SIAF-SEACE Gestión Digital de Documentos), organizado por el Grupo de Capacitación Pública-SAC;

Que, mediante recurso de visto, doña Jesús del Carmen Cubas Pérez, nivel STB, desempeñando el cargo de Secretaria IV, asignada a la Facultad de Ciencias Forestales, solicita al rector modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0425-2019-UNAP, precisando que la fecha de viaje a la ciudad de Lima es del 10 al 13 de abril de 2019, en vez del 10 al 12 de abril de 2019, asimismo participará en el 2do Congreso Latinoamericano de Secretariado, en vez del “Diplomado Nacional de Capacitación y Actualización para Secretarias y Asistentes de Gerencia: Sistemas Administrativos del Sector Público”. Los Sistemas Informáticos y Herramientas (SIGA-SIAF-SEACE Gestión Digital de Documentos), debido a que este evento fue suspendido para otra fecha;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por doña Jesús del Carmen Cubas Pérez, nivel STB, desempeñando el cargo de Secretaria IV, asignada a la Facultad de Ciencias Forestales; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar los alcances de la **Resolución Rectoral N° 0425-2019-UNAP**, de fecha 05 de marzo de 2019, precisando que la fecha de viaje a la ciudad de Lima de doña Jesús del Carmen Cubas Pérez, es del **10 al 13 de abril de 2019**, en vez del 10 al 12 de abril de 2019, asimismo **participará en el 2do Congreso Latinoamericano de Secretariado**, en vez del “Diplomado Nacional de Capacitación y Actualización para Secretarias y Asistentes de Gerencia: Sistemas Administrativos del Sector Público”. Los Sistemas Informáticos y Herramientas (SIGA-SIAF-SEACE Gestión Digital de Documentos), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral N° 0425-2019-UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL